PARA: **OSCAR JAVIER FONSECA GÓMEZ**
Jefe Oficina Jurídica.

DE: **ANA MILENA VALLEJO MEJIA**
Subdirectora Técnica
Supervisora
Ordenadora del Gasto
Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio

ASUNTO: Solicitud tramite Prorroga Contrato IDPC-SU-474-2022.

Reciba un cordial saludo:

En mi calidad de Ordenadora de Gasto y Supervisora, el presente es con el fin de solicitar prórroga del Contrato No. IDPC-SU-474-2022, cuyo objeto es: "(Código 715) Fabricar y/o suministrar e instalar dotacionales del parque arqueológico de la Hacienda El Carmen en la Localidad de Usme, Bogotá D.C- LOTE 1 – GIGANTOGRAFIA"

La anterior solicitud, se da a partir de las siguientes consideraciones que se recogen en el oficio del Contratista:

"1. De acuerdo a las reuniones e informes de seguimiento que se han realizado con la supervisora del contrato, se ha informado que la Gigantografía presenta un avance del 70% de trabajo sobre los componentes de la misma en taller, de acuerdo a las siguientes fases que la componen:
*Fase 1: Está compuesto por el tunjo y la primera parte del nombre de parque "**PARQUE ARQUEOLOGICO"** mide alrededor de 3 metros y lleva una estructura que garantiza su estabilidad y rigidez. Se está finalizando el proceso de ensamble para posterior aplicación de mezcla homogénea de cargas minerales, pigmentos y resinas de forma sólida mediante pintura electrostática.*
*Fase 2: Está compuesta por la plataforma sobre la cual se va a instalar en la parte frontal de la misma las letras **" Y DEL PATRIMONIO CULTURAL"** altura de letras 25 cm y **"US-ME"** dichas letras tienen una altura 1.2 mt, las cuales cuentan con una estructura interna que garantiza su estabilidad y rigidez. La plataforma cumple con la NTC 6047 **"ACCESIBILIDAD EN MEDIO FISICO"** y se encuentra en fase de instalación. Al igual que la anterior, se avanza en proceso de ensamble interno de la estructura para posterior acabado final con pintura electrostática.*
*Fase 3: Está compuesta por la plataforma de acceso en la parte trasera de la Gigantografía la cual comprende 2 escalones, zona de circulación y rampa de acceso para personas con movilidad reducida cumplimiento a la NTC 6047 **"ACCESIBILIDAD EN MEDIO FISICO"**, toda la estructura estará reforzada por la parte inferior que garantice solidez al momento de ser utilizada en la circulación de personas y durabilidad en el tiempo; estructura que no se tenía contemplada dentro de la composición inicial de la Gigantografía y que finalmente es un aporte al tema de inclusión, a la fecha se encuentra un avance del 85% de ejecución.*
En general, la estructura y los materiales que la componen se encuentran en fase de ensamble para posterior embalaje y transporte final al área de ubicación final. Para estos procesos de elaboración se siguieron las especificaciones estipuladas en el anexo técnico y propuesta, así como los acuerdos sostenidos en las mesas de trabajo con relación al tamaño del elemento, acabados, entre otros, sin que se tengan novedades adicionales, dentro del cumplimiento del cronograma inicial aprobado.
2. Dado que en el Parque Arqueológico de Usme en el que se instalará la Gigantografía no se cuenta con superficies duras, se requirió la adecuación de un área del tamaño del suministro, de aproximadamente 7.00 mt de largo x 3.00 mt ancho x 0,30 mt de profundidad. El área ya fue identificada y adecuadamente

señalizada, con el fin de realizar una excavación acompañada y controlada por el grupo de arqueología del IDPC. Sobre dicha área se proyectó una compactación liviana de recebo para garantizar que el material soporte las cargas dinámicas y fijas derivadas de la estructura, así como los dados de anclaje con concreto y esperar el respectivo fraguado para que la estructura tenga la estabilidad necesaria.

3. Durante las primeras semanas del mes de mayo en que se previó desarrollar dicha actividad, se presentaron constantes lluvias en el área de intervención que afectan la posibilidad de realizar el descapote, dada la alta escorrentía que se drena por el punto de la parte alta, hasta el lugar de ubicación del punto de instalación del suministro. Dado que el área de instalación corresponde topográficamente a una semi ladera, se han presentado inundaciones en el suelo, afectando la estabilidad del terreno en donde se va a instalar por la existencia de aguas turbias.
4. La situación anteriormente descrita se verá superada una vez se logre aplicar y compactar el material granular pétreo previsto, cumpliendo con los estándares de dureza, limpieza y resistencia, al cual se le podrá incluir un pequeño aliviadero mecánico tipo zanja, con el fin de evacuar las aguas que lleguen al área de instalación.
5. En ese sentido, se encuentra aún pendiente por desarrollar el suministro, transporte, colocación y compactación por capas del material de recebo compactado sobre el terreno natural apisonado, para lo cual se requiere de condiciones climáticas menos húmedas y con menores precipitaciones.

6. En ocurrencia a la inundación imprevista del área de instalación y la consecuente existencia de aguas túrbidas que deben ser drenadas en dicho espacio, so riesgo de alterar la compactación de la base granular que se alistará en dicha área para la sub base granular que permitirá el libre drenaje y controlar el flujo hídrico, me permito solicitar para su evaluación, análisis y aprobación, realizar una prórroga por un plazo de 1 mes adicional al plazo contractual indicado en el Contrato No. IDPC-SU-474-2022… De esta manera se modificaría solamente la cláusula relativa al plazo de ejecución del Contrato en mención, prorroga que no requerirá de más recursos."

Desde la Subdirección se analizaron las consideraciones expuestas por el Contratista, como soporte de la solicitud de la prórroga solicitada, y se pudo establecer que este tipo de riesgos no se encuentran contemplados en la Matriz de Riesgos, del mencionado contrato, motivo por el cual se le dio respuesta mediante el radicado 20236000024991 del 15 de mayo del 2023, en los siguientes términos: *"Me permito informarle que una vez estudiada su solicitud, se acepta la solicitud de la prórroga por un plazo de un (1) mes, contados a partir del 19 de mayo hasta el 18 de junio de 2023, inclusive, y se adelantará el tramite respectivo ante la Oficina Jurídica de la Entidad."*

De acuerdo a lo anterior, creemos que es procedente solicitar a la Oficina Jurídica, el trámite de la prórroga por un (1) mes del Contrato IDPC-SU-474-2022, cuyo objeto es: "(Código 715) Fabricar y/o suministrar e instalar dotacionales del parque arqueológico de la Hacienda El Carmen en la Localidad de Usme, Bogotá D.C- LOTE 1 – GIGANTOGRAFIA".

A continuación, se relacionan las generalidades del contrato del asunto, incluyendo la información contractual con ocasión a la solicitud de prórroga elevada:

NUMERO DE CONTRATO	IDPC-SU-474-2022
CLASE	Contrato de Suministros
OBJETO	"(Código 715) Fabricar y/o suministrar e instalar dotacionales del parque arqueológico de la Hacienda El Carmen en la Localidad de Usme, Bogotá D.C- LOTE 1 – GIGANTOGRAFIA"

CONTRATISTA	ARQUETIPO SEÑALIZACIÓN SAS
IDENTIFICACION	NIT 900.985.947-0
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 54.500.000 M/cte
PLAZO INICIAL	4 meses
FECHA DE INICIO	19 de enero del 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	18 de mayo del 2023
PLAZO PRORROGA	Un (1) mes
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO PRORROGA	18 de junio del 2023
SUPERVISION	ANA MILENA VALLEJO MEJIA - Subdirectora Técnica-Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio
ORDENADOR DEL GASTO	ANA MILENA VALLEJO MEJIA - Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	Nombrada mediante Resolución N° 0047 del 28 de enero de 2020 y posesionada con acta del 001 de 28 de enero de 2020.
CÉDULA DEL ORDENADOR DEL GASTO	41.962.990 de Armenia.

Como documentos de soporte a la presente solicitud, adjuntamos:

1. Copia del radicado 20235110041552 Solicitud prorroga contrato IDPC-SU-474-2022 Arquetipo Señalización S.A.S
2. Copia del radicado 20235110041552_00001 (1 Paginas) Correo de Recepción.
3. Copia del radicado 20236000024991_Resp rad 20235110041552 “Solic prorr Ctto IDPC-SU-474-2022 Arquetipo Señalización S.A.S

Cordialmente,

Documento 20236000069083 firmado electrónicamente por:

ANA MILENA VALLEJO MEJÍA, Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio, SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL PATRIMONIO, Fecha firma: 15-05-2023 17:16:11

Proyectó: ADRIANA BERNAO GUTIERREZ - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL PATRIMONIO

Anexos: 3 folios

a66c1027549d67b98f5d169510af5a9a7dcca1aa5215f0eeb680d321fa8fbc9e